



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA GUARDIA NACIONAL A QUE REMITA UN INFORME SOBRE LOS LINEAMIENTOS O PROTOCOLOS MÍNIMOS DE CONDICIONES DE TRABAJO; ASÍ COMO, DE LAS DENUNCIAS EN MATERIA LABORAL FORMULADAS POR LOS PROPIOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA GUARDIA NACIONAL ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS.

El suscrito, **Mario Zamora Gastélum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1 fracción II, 95, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA GUARDIA NACIONAL A QUE REMITA UN INFORME SOBRE LOS LINEAMIENTOS O PROTOCOLOS MÍNIMOS DE CONDICIONES DE TRABAJO; ASÍ COMO, DE LAS DENUNCIAS EN MATERIA LABORAL FORMULADAS POR LOS PROPIOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA GUARDIA NACIONAL ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La seguridad en nuestro país, al igual que para todas las naciones, es fundamental para garantizar la soberanía, la institucionalidad, el Estado de Derecho y la paz social; ante ello, el Estado mexicano cuenta con diversas dependencias que se encargan de la seguridad nacional, interior y pública. Sin embargo, el alto índice delictivo a nivel nacional ha vulnerado a las instituciones, infiltrándose en ella hasta el grado de controlarlas en algunos casos.

Es por lo que, considero necesario el fortalecimiento institucional de las dependencias encargadas de la seguridad, a fin de evitar la corrupción y que el crimen organizado; para ello, uno de los elementos fundamentales es el personal de las instituciones policiales que incide en las condiciones de seguridad del país,



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



lo que resulta necesario impulsar el desarrollo policial que comprende la carrera policial, esquemas de profesionalización, certificación y régimen disciplinario.¹

En 2019, el Congreso de la Unión, mediante la reforma a los artículos, los artículos 13,16,21, 31,89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó la creación de una nueva institución policial sirviera de herramienta de combate a la delincuencia y el crimen organizado y que brinde la paz y tranquilidad al grueso de la población de nuestro país. Esto apegado al proyecto de Seguridad Pública que el Ejecutivo planteó como política pública necesaria para lograr dicho fin.

En la propuesta presentada en la Cámara de Diputados, se reconocen “por crisis de violencia, inseguridad e impunidad que atraviesa el país y que causa un sufrimiento social que hace imposible la construcción del bienestar, inhibe el desarrollo y amenaza con llevar al país a la ingobernabilidad (sic)”. Dentro de los factores que identificaron los promoventes de la reforma, mencionan que es producto de: políticas y medidas económicas implantadas desde hace treinta años; la creciente corrupción en diversas esferas del gobierno y de la aplicación desde hace 12 años de una estrategia equivocada de seguridad y combate a la delincuencia.

Consideraron en esa iniciativa que los cuerpos de civiles de seguridad pública no mejoraron en su función de trasladarse de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación con el apoyo de los cuerpos castrenses. Es por ello por lo que, los iniciantes de dicha reforma, consideraron pertinente la creación de una Guardia Nacional a fin de prevenir y atacar el delito, mismos que deberían ser capacitados en Derechos Humanos, capacitación y adiestramiento en labores policiales y manejos de protocolos para intervención garantizando lo mandado por la Constitución.

En el dictamen aprobado por la colegisladora respecto de dicha iniciativa, se propone en el artículo 123, la necesidad de que los integrantes formarán parte de sus ordenamientos legales laborales a quienes la conformen di provienen de la milicia; sin embargo, se planteó en la reforma a la fracción XIII del apartado B de dicho artículo, la necesidad de que se beneficie a los miembros de dicha corporación “*Se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados*”. Esto lo podemos interpretar que bajo las condiciones laborales sobre las cuales se desempeñan, deberían contener un lugar decoroso en donde descansar; por lo que lo sucedido recientemente sobre las condiciones inhumanas en donde descansan, contradicen el espíritu de la reforma.

¹ <https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2018/derechos-y-dignificacin-de-los-policias.html>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



La idea de construir una Guardia Nacional era para que esta institución vigile tanto la seguridad de los mexicanos, pero que al interior brinde los elementos necesarios para su personal, a fin de que esto permita un mejor desempeño para atender las demandas de la ciudadanía. Por lo que unas condiciones laborales dignas para estos elementos sería lo mínimo básico que se debe garantizar y atender.

Por su parte el Senado de la República, en su calidad de cámara revisora, logró importantes acuerdos a fin de sacar por unanimidad dicha reforma, pero para ello se logró modificar dicha minuta en los diversos artículos, pero dejando la propuesta de la colegisladora respecto al artículo 123.

Este mandato constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, obligó a la creación de la Ley de la Guardia Nacional, en ella se verían reflejados los ordenamientos que se le hicieron a la Constitución, por lo que, se estableció en el Quinto Transitorio de la ley la obligación del estado de garantizar las prestaciones sociales ya ganadas.

Por otra parte, en lo que se refiere a los recursos para su operación, en el Sexto transitorio se establece como debe darse la transición para las operaciones de dicha institución, además de que refiere lo siguiente: *“Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Seguridad y Protección Ciudadana, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las acciones necesarias para la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional, conforme a lo siguiente:”*. Por lo que, si la falta de dichos recursos es una de las causantes de la problemática de condiciones favorables para su estadía, dichas secretarías deberían de hacer lo conducente para evitarlo.

Esto ante la denostable situación de vejación denunciada la semana pasada por elementos de la Guardia Nacional asignados a labores de apoyo en el puerto de Acapulco, Estado de Guerrero, cuyos elementos fueron alojados en el estacionamiento del C-5 de Guerrero, en condiciones lamentables para quienes son los encargados de brindar seguridad a la ciudadanía². Esta situación fue denunciada por los elementos y pidieron al Mando Supremo que es el presidente de la República atendiera dicha situación.

“Como pueden ver es una situación muy denigrante, ya que no contamos con literas para descansar, no tenemos un espacio digno para ingerir nuestros alimentos, tampoco el área de los baños para el aseo personal y realizar nuestras necesidades fisiológicas”. Expresó el elemento que hizo pública la denuncia.

² <https://aristeguinoticias.com/1507/mexico/denuncian-malas-condiciones-de-trabajo-en-la-guardia-nacional/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Ante ello, la Guardia Nacional reconoció mediante un comunicado publicado del 15 de julio del presente, que los elementos están alojados de manera provisional en el C-5 de Guerrero. Explicó que los agentes están en ese lugar porque se ubica cerca de las colonias con mayor demanda de seguridad. “Sin embargo, el comandante de la Guardia Nacional ordenó adoptar las acciones pertinentes a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, higiene y comodidad en dicho inmueble”³.

Otro caso parecido fue el que se presentó el pasado mes de mayo, en donde se denunciaron igual en otro video las pésimas condiciones laborales en las que se encuentran laborando este personal asignado en Michoacán, quienes mencionaron que dormían en el suelo, les entregaban comida en mal estado, no les respetan sus días de descanso y los mandos no tratan por igual a expolicías federales que a militares y marinos, que forman el 77% de la corporación⁴.

Se menciona en la investigación realizada por el medio Latinus, que dichas denuncias ya fueron hechas del conocimiento del inspector regional de la Guardia Nacional José Juan López Gutiérrez, comandante Coordinación Regional Michoacán No. 8.

Por otro lado, elementos de la Guardia Nacional en febrero, denunciaron las malas condiciones laborales en donde faltaban baños disponibles y la pésima calidad de los alimentos; en Silao, Guanajuato, el techo del cuartel se desplomó sobre los elementos.⁵ Por otro lado, los elementos de la Guardia Nacional y expolicías federales han promovido 965 juicios de amparo en contra de sus corporaciones por presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, que van desde actos de discriminación, falta de pagos e indemnizaciones, disminución de sueldos, cambios de adscripción.

Al respecto, quiero señalar que los policías también son personas a quienes le debemos de reconocer todos sus derechos humanos, entre ellos, al de su dignidad como persona y sus prerrogativas laborales, como salario mínimo, día de descanso, vacaciones, seguridad social y seguro de vida.

Sin duda, es importante que la Guardia Nacional se siga consolidando como una institución fuerte que permita combatir la inseguridad en el país; para su fortalecimiento institucional, es necesario contar con personal capacitado y con el ánimo patriota para jugarse la vida ante los hechos delictivos que nos acontecen; sin embargo, mediante condiciones de trabajo óptimas.

³ <https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/tarjeta-informativa-308434>

⁴ <https://latinus.us/2022/05/22/guardias-nacionales-la-otra-humillacion-reciben-comida-podrida-malos-tratos-y-agresiones-laborales/>

⁵ <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/06/las-indignantes-condiciones-en-las-que-alojan-a-la-guardia-nacional-un-techo-se-desplomo-sobre-varios-elementos/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Por todas las consideraciones anteriormente expuestas, propongo a esta soberanía, exhortar respetuosamente al titular de la Guardia Nacional a que remita un informe sobre los lineamientos o protocolos mínimos de condiciones de trabajo de los elementos de la Guardia Nacional; en particular, tratándose de asignaciones para realización de operativos de seguridad al interior del país, detallando los gastos por viáticos y las condiciones laborales específicas.

Además de dar cuenta del cumulo de denuncias existentes en los archivos de la Guardia Nacional por parte de sus elementos y como han sido atendidas y por último, saber si el tema presupuestal es el problema, exhortar a la Secretaria de Seguridad Pública a que en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realicen un proyecto presupuestal para enfrentar dicha problemática.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Guardia Nacional a que remita un informe sobre los lineamientos o protocolos mínimos de condiciones de trabajo de sus elementos; en particular, tratándose de asignaciones para realización de operativos de seguridad al interior del país, detallando los gastos por viáticos y las condiciones laborales específicas de quienes se encuentran fuera de su coordinación regional o territorial.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Guardia Nacional a que remita un informe sobre las diversas denuncias en materia laboral formuladas por los propios elementos de la Guardia Nacional, ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas; en el cual, se detalle la causa de las denuncias y el estado que guardan las mismas y en su caso, sobre la resolución que se emitiera y ejecución.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para que, en el ámbito de sus atribuciones, generen un informe y en su caso, proyecto presupuestal que mejore las prestaciones y condiciones laborales de los elementos de la Guardia Nacional en su despliegue en zonas de conflicto en el país de quienes se encuentran fuera de su coordinación regional o territorial.



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 20 días del mes de julio de 2022.

M. ZAMORA-G